

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

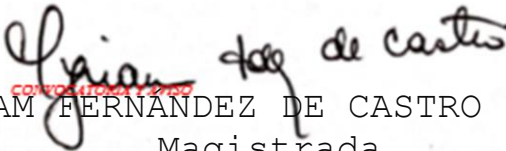
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día dos (02) de mayo de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del diez (10) de marzo del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO - MAGDALENA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por LUIS CANTILLO LINDADO contra la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO COREA, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SIETE DE AGOSTO, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CENTRO, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN NICOLÁS, ALCALDÍA DE SABANAS DE SAN ÁNGEL-MAGDALENA. Rad. 47.555.31.89.001.2023.00033.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del diez (10) de marzo del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO - MAGDALENA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por LUIS CANTILLO LINDADO contra la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO COREA, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SIETE DE AGOSTO, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CENTRO, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN NICOLÁS, ALCALDÍA DE SABANAS DE SAN ÁNGEL-MAGDALENA. Rad. 47.555.31.89.001.2023.00033.01., que se ha señalado el día dos (02) de mayo de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada